La República de Colombia
y en su nombre

Centro Nocturno

"Presbítero Francisco Campo"

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental con reconocimiento Oficial de Estudios según Resolución No. 2943 del 10 de Agosto de 2000

Confiere a

Jonathan Bedoya Castro

T. I. No. 940104-07146 de El Cerrito-Valle

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector,

Secretaria,

Dada en El Cerrito (V), a 23 de Julio de 2011

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 081 del 8 de Mayo de 1950 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

No. 377 - 11

CENTRO NOCTURNO "PRESBÍTERO FRANCISCO CAMPO"

INSCRIPCIÓN S.E.:	02058014
DANE:	376248000884
CODIGO ICFES:	034060
JORNADA:	NOCTURNA

Acta Individual De Grado

En el municipio de **El Cerrito – Valle**, a los **veintitrés (23)**, días del mes de **julio** del año **dos mil once, (2011)**, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último ciclo, los suscritos Rector y Secretaria, en la rectoría del **CENTRO NOCTURNO "PRESBÍTERO FRANCISCO CAMPO"**, Institución Educativa con Licencia de Funcionamiento en el nivel de **Educación Media Académica** y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, para otorgar el título de **Bachiller**, en la modalidad **Académica**, según Resolución Oficial **Nº 2943 del 10 de agosto de 2000.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JONATHAN BEDOYA CASTRO

T.I. 940104-07146 de El Cerrito - Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General Número **cero cuarenta y cuatro, (044)**, de fecha **veintitrés** (23), de **julio de dos mil once (2011)**, que consta de **veintiún (21)** graduados, que comienza con el nombre de **DIANA PATRICIA ARBELAEZ GARAY** y se cierra con el nombre de **PAOLA ANDREA VILLALOBOS AVELLANEDA**

Firmada y sellada por **ARGEMIRO OLMOS LARA** (Rector), y **JHOVANNA EDELMIRA OLMOS BOTERO** (Secretaria).

Dada en El Cerrito – Valle, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinte 2020)

FIRMADO Y SELLADO

RECTOR
C.C. Nº 6.289.982 de El Cerrito, Valle

SECRETARIA
C.C. Nº 66.859.765 El Cerrito, Valle

- DIPLOMA Nº 377-11

CARRERA 12 Nº 4 – 50 TELEFONO (2) 256 7733 (noche) CELULAR 311 381 6518 EL CERRITO (V)
E-mail: CNOCPRESFRACA@hotmail.com

La República de Colombia

Instituto Técnico Comercial "Instecom"

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No.1631 del 08 de Abril de 2015.

Teniendo en Cuenta que

Jonathan Bedoya Castro

Identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1112967178 de Guacarí (Valle)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos y legales que los reglamentos exigen

Le otorgan el Título de:

Técnico Laboral por Competencias en Asistente Administrativo

En Testimonio de cual se firma y refrenda este diploma con el sello mayor de la Institución en El Cerrito, Valle, a los siete (07) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018)

Esp. Luis Ignacio Arango González
C.C. 6.287.864 de El Cerrito (V)
Rector

Amparo González Bellaza
C.C. 66.654.641 de El Cerrito (V)
Secretaria Ejecutiva

Registro No. 31[illegible]
Acta de Registro 010 Folio No. [illegible] Libro No. [illegible]
Día 07 Mes 07 Año 2018
Secretaría General

INSTECOM

Instituto Técnico Comercial
La calidad en sus manos

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 10

En el municipio de El Cerrito Valle, a los siete (07) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018), se reunieron con el objeto de formalizar la graduación de las actividades de la Formación de Educación Técnica Laboral por competencias, los señores Rector y Secretaria Ejecutiva de la Rectoría del **INSTITUTO TECNICO COMERCIAL "INSTECOM"**, Institución de Educación para el trabajo y el desarrollo humano, autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca, para otorgar el título de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS** según Resolución No.1831 del 08 de Abril de 2015

Comprobado el cumplimiento de los requisitos académicos y legales a cada uno de los estudiantes que los reglamentos exigen, **se procedió** a otorgar el título de

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO

al graduando cuyos **nombres, apellidos** y documento de identificación se relacionan a continuación:

« *Jonathan Bedoya Castro* »

Cédula de Ciudadanía N° 1112967178 de Cerrito (Valle)

Es fiel copia tomada del Acta original general **No.10** *de fecha siete (07) de Julio de dos mil dieciocho (2018)*

Firmada y sellada por el **Esp. LUIS IGNACIO ARANGO GONZALEZ** *(Rector) y* **AMPARO GONZALEZ BELLAIZA** *(Secretaria Ejecutiva).*

Dada en El Cerrito Valle, a los siete (07) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmada y Aceptada

Esp. LUIS IGNACIO ARANGO GONZÁLEZ
C.C. 6.287.864 de El Cerrito Valle
Rector

AMPARO GONZALEZ BELLAIZA
C.C 66.854.641 de El Cerrito Valle
Secretaria Ejecutiva

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número 2018-1-11 anotado al folio No. 10 del libro No. 1 de graduados el siete (07) de Julio del año dos mil dieciocho (2018).

ASOCIACIÓN
SERVIR
COMPROMISO SOCIAL

El Cerrito, noviembre de 2024

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito certificar que el señor **JHONATAN BEDOYA CASTRO**, identificado con cedula de ciudadania No. 1112967178, con establecimiento de comercio **PRODUCCION Y COMERCIALIZADORA MONARCA,** ha realizado organización de diferentes eventos empresariales encargándose de la logistica, alquiler de sonidos, luces, animación entre otros.

Cordialmente,

Milgen del Socorro Reyes

MILGEN DEL SOCORRO REYES MARTINEZ

Representante Legal

E-MAIL :ascsocial2024@gmail.com
CELULAR: 3148380729

248-1.1-011

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que el señor **JONATHAN BEDOYA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1112967178**, suscribió con este ente territorial el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de El Cerrito, en el que se pudo constar:

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
NUMERO CONTRATO:	**PSP-VALLE-ELCERRITO-0241-2023**
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN COMO ENCUESTADOR DEL SISTEMA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES -SISBEN IV - EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA"
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	**Ciento treinta y ocho (138) días**
VALOR DEL CONTRATO:	Para todos los efectos fiscales, el valor del contrato es de: **Nueve millones setecientos cincuenta mil pesos ($9.750.000).**
FECHA DE INICIO:	**17 de junio de 2023**
FECHA DE FINALIZACION:	**31 de octubre de 2023**

La anterior constancia se expide a petición de la parte interesada, a los quince (15) días de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

ANA CECILIA BRAVO LOAIZA
Directora Administrativa

Proyectó: Ana Cecilia Bravo Loaiza – Directora Administrativa
Elaboró: **Yamileth Rudas Zapata – Auxiliar Administrativo**
Revisó: **Ana Cecilia Bravo Loaiza – Directora Administrativa**

CHATARRERIA LA 8
Nit 14.895.927-3

CERTIFICA

Que la señora **JONATHAN BEDOYA CASTRO** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.112.967.178 expedida en El Cerrito Valle, laboro en esta empresa como **AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO** con un contrato a término fijo, con una duración de (05) cinco años a partir del 01 de enero de 2018 hasta el 02 de enero del 2022, con un salario integral por valor de un millón trescientos mil pesos ($1.300.000) cancelados los tres (3) primeros días hábiles de cada meses, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Apoyar en la coordinación de procesos administrativos y contables como la presentación de presupuestos, administración de contratos,
- Participar, preparar y programar trabajo para el logro de los objetivos propuestos.
- Mantener el inventario y suministro de la oficina.
- Atender público general de forma personal y telefónica.
- Gestionar correspondencia de acuerdo con los procesos documentales.
- Preparar reportes de rutina e informar al personal interno y externo sobre las reglas y procedimientos solicitados por el jefe inmediato.
- Recopilar, verificar, registrar, archivar, y tramitar: Documentos contables, formularios, solicitudes, contratos, inscripciones y requerimientos de acuerdo con los procedimientos establecidos utilizando sistema manual o computarizado.
- Alimentar el programa contable de acuerdo con los movimientos diarios de la oficina.
- Tramitar reembolsos de dinero, expedir licencias, permisos, novedades de nómina y más documentos requeridos para el funcionamiento de la oficina. reembolsos de dinero.
- Ejecutar otro tipo de actividades acordes con la naturaleza del cargo.

Se expide en el municipio de El Cerrito Valle a solicitud de la interesado el primer día (01) del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

FRANKLIN ANTONIO HOYOS
C.C 14.895.927 Buga (V)
Representante Legal.

INVERSIONES DEL VALLE S.A.S.

INVERVALLE S.A.S

NIT. 900840203-7

REGIMEN COMUN

El Cerrito Valle, Noviembre de 2024.

LA EMPRESA

INVERSIONES DEL VALLE S.A.S INVERVALLE S.A.S

NIT: 900.840.203-7

CERTIFICA

Que la empresa **PRODUCCIONES Y COMERCIALIZADORA MONARCA,** quien e identifica con el **Nit 1112967178-1**, nos ha prestado servicio de Litografia y papeleria.

La presente certificación a solicitud del interesado y los fines que se estimen convenientes.

Para constancia de lo anterior se firma en el Cerrito Valle, a los doce (12) días del mes de noviembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Atentamente,

BEATRIZ CORTEZ ROJAS
Subgerente
Teléfono: 3157511760

Cel: 315 697 4259 - Calle 9 # 5- 49 Barrio El Rosario - Cerrito - Valle
mauromartinezdip@hotmail.com

Hospital San Rafael E. S. E.
El Cerrito – Valle del Cauca
NIT. 891.380.103-2

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL "HOSPITAL SAN RAFAEL" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL CERRITO –VALLE

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la Información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **JONATHAN BEDOYA CASTRO**, Identificado con la cedula de ciudadanía **1.112.967.178**, ha suscrito contratos de prestación de servicios con esta entidad, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar administrativo.

No. Contrato	**111-08-02-304-2024**
Fecha Inicio	8/05/2024
Fecha Final	30/06/2024
valor	$3.400.000
otro si fecha	31/07/2024
Valor	$1.700.000
No. Contrato	**111-08-02-424-2024**
Fecha Inicio	5/08/2024
Fecha Final	31/10/2024
valor	$5.550.000
otro si fecha	31/12/2024
Valor	$1.850.000
No. Contrato	**111-08-02-054-2025**
Fecha Inicio	16/01/2025
Fecha Final	31/03/2025
valor	$5.889.000
otro si fecha	30/05/2025
Valor	$3.926.000
No. Contrato	**111-08-02-420-2025**
Fecha Inicio	6/06/2025
Fecha Final	31/07/2025
valor	$3.926.000
otro si fecha	25/09/2025
Valor	$3.926.000

Hospital San Rafael E. S. E.
El Cerrito – Valle del Cauca
NIT. 891.380.103-2

No. Contrato	**111-08-02-668-2025**
Fecha Inicio	3/10/2025
Fecha Final	30/11/2025
valor	$3.926.000
otro si fecha	31/12/2025
Valor	$1.963.000

Los contratos se suscribieron conforme a la normatividad vigente y en ningún caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en El Cerrito Valle, el día lunes veintinueve (29) del mes de diciembre de 2025.

SANDOR MURCIA ACOSTA
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital San Rafael E.S.E
Proyectó: Merilin Legarda tobar- Profesional Universitario contratista
Reviso y Aprobó: Sandor Murcia Acosta- Subgerente Administrativo y Financiero

HOSPITAL "SAN RAFAEL" E. S. E.
NIT. 891.380.103-2
EL CERRITO - VALLE

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL "HOSPITAL SAN RAFAEL" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL CERRITO –VALLE

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la Información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **JONATHAN BEDOYA CASTRO,** Identificado con c.c.1.112.967.178, ha suscrito contratos de prestación de servicios con esta entidad, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Suministro de servicio de logística para la ejecución del eje No 02 denominado Propósito de vida del Plan de Bienestar Laboral de la entidad

Número de Contrato:	**111-08-04-167-2024**
Fecha de inicio:	09/12/2024
Fecha Terminación:	23/12/2024
Valor Ejecutado:	$14.000.000

Objeto: Suministro de papelería impresa y/o litografía

Número de Contrato:	**111-08-04-169-2024**
Fecha de inicio:	11/12/2024
Fecha Terminación:	14/12/2024
Valor Ejecutado:	$2.500.000

Número de Contrato:	**111-08-04-001-2025**
Fecha de inicio:	24/01/2025
Fecha Terminación:	27/01/2025
Valor Ejecutado:	$3.000.000

Número de Contrato:	**111-08-04-049-2025**
Fecha de inicio:	14/04/2025
Fecha Terminación:	19/04/2025
Valor Ejecutado:	$1.900.000

Número de Contrato:	**111-08-04-064-2025**
Fecha de inicio:	12/05/2025
Fecha Terminación:	15/05/2025
Valor Ejecutado:	$2.500.000

Número de Contrato:	**111-08-04-080-2025**
Fecha de inicio:	10/06/2025
Fecha Terminación:	13/06/2025
Valor Ejecutado:	$2.100.000

Número de Contrato:	**111-08-04-101-2025**
Fecha de inicio:	24/07/2025
Fecha Terminación:	27/07/2025
Valor Ejecutado:	$3.300.000

Número de Contrato:	**111-08-04-109-2025**
Fecha de inicio:	19/08/2025
Fecha Terminación:	22/08/2025
Valor Ejecutado:	$1.460.000

Objeto: Suministro de Impresión e instalación de vinilo mate para consultorios y puertas de clínica de mama del Hospital San Rafael de El Cerrito

Número de Contrato:	**111-08-04-127-2025**
Fecha de inicio:	09/09/2025
Fecha Terminación:	12/09/2025
Valor Ejecutado:	$3.500.000

Objeto: Suministro de papelería impresa y/o litografía

Número de Contrato:	**111-08-04-131-2025**
Fecha de inicio:	15/09/2025
Fecha Terminación:	18/09/2025
Valor Ejecutado:	$2.450.000

Número de Contrato:	**111-08-04-136-2025**
Fecha de inicio:	02/10/2025
Fecha Terminación:	05/10/2025
Valor Ejecutado:	$2.000.000

HOSPITAL "SAN RAFAEL" E. S. E.
NIT. 891.380.103-2
EL CERRITO - VALLE

Objeto: Suministro de logística para la conmemoración de cumpleaños del Hospital San Rafael de El Cerrito

Número de Contrato:	**111-08-04-144-2025**
Fecha de inicio:	14/10/2025
Fecha Terminación:	17/10/2025
Valor Ejecutado:	$3.300.000

Número de Contrato:	**111-08-04-157-2025**
Fecha de inicio:	10/11/2025
Fecha Terminación:	13/11/2025
Valor Ejecutado:	$2.070.000

Los contratos se suscribieron conforme a la normatividad vigente y en ningún caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en El Cerrito Valle, el día jueves veintinueve (29) del mes de enero de 2026.

SANDOR MURCIA ACOSTA
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital San Rafael E.S.E
Proyecto: Merilin Legarda Tobar- Profesional Universitario contratista
Revisó: Sandor Murcia Acosta- Subgerente Administrativo y Financiero

AUTORIZACION CONSULTA BASE DE DATOS

El suscrito **Jonathan Bedoya Castro** , identificado con cedula de ciudadanía No 1112967178 de El Cerrito Valle, autorizo, libre, expresa e inequívocamente , y exclusivamente para los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, al **HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL CERRITO VALLE** con NIT 891.380.103-2, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia , de manera previa a mi eventual vinculación laboral , contrato o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar , cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizara de conformidad con la normatividad vigente sobre la protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de El Cerrito, en el mes de septiembre de 2026

Firma:

Jonathan bedoya Castro.
Jonathan Bedoya Castro
CC. 1112967178

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 1112967178 JONATHAN BEDOYA CASTRO	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**0**
Fecha Afiliación:	**01/10/2024**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 29 de Septiembre de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JONATHAN BEDOYA CASTRO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1112967178,** se encuentra afiliado/a desde **22/04/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de septiembre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 10:32:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1112967178
Código de Verificación	11129671782609291032O6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303896158

PIB
10:49:06

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÒN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONATHAN BEDOYA CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1112967178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:36:00 AM horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1112967178**

Apellidos y Nombres: **BEDOYA CASTRO JONATHAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 10:35:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1112967178** y Nombre: **JONATHAN BEDOYA CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148598523** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:34:45 horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1112967178,** Apellidos y Nombres **BEDOYA CASTRO JONATHAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **hospital san rafael de el cerrito**, con NIT **891380103-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1112967178 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2026 11:27 AM

Código Verificación: **TA6GFCLUSW**

Válida hasta: **29/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC